GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - **Nº 181**
CORDOBA, (R.A.) **MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 2009**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Ord. Juz Civ. Y Com. de 2da Nom de Río IV Prov. de Cba. en autos "Budíni Antonio c/ Benito A. Themtham Dda Ejec", el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907 domic. en S. Martín 10 Of. 20 de Río IV TEL. 4632262, remat. el 1/10/09 a las 12:00 hs en el Juz. de Paz de V. Mackenna, los Inm. que tiene como tit. al Sr. Benito A. Themtham MI 7.643.666, 1) Inm. Mat. N° 716.094, ubic. en el campo Gral. Soler, Col. Gral. Soler, Ctro. Cívico, Ped. Cautiva, Dpto. Río IV de esta prov. de Cba, desig. como Lte 12, sup. 24a 87 mts2. saldrá a la vta. por la base imp. $510, sus 2/3 ptes o sin base si no hubiere post., dinero de cont. o cheq. certif. y al mejor post. El comp. deb. abonar en el acto de la sub. el 20% del precio obt. por el inm., la comis. de ley del mart. y el saldo al aprob. la sub., con más los trib. deter. por la AFIP y según const. de autos, y deberá consti. dom. en el radio legal de 50 cuad. en el acto de la sub. Si por fza. mayor o impos. del Trib. el mismo no se realiz. el día señalado, ésta tendrá lugar el 1er día háb. sig. a la misma hora y lugar.- Atento a lo disp. por el art. 579 in fine del CPCC, fijase como monto mín. del increm. de las post. la suma de $100. Transc. el tér. de 15 días desde ejec. el auto aprob. del remate deberá depos. el saldo del precio, bajo apercib. de aplic. Inter. equiv. a la tasa pas. nom. Mens. del BCRA, con más el 2% mens. no acumul., hasta su efec. pago art. 589 del CPC. El comp. deberá confor. con los títulos existes. en autos, art. 599 CPC. Se hace saber que en caso de adq. el bien en comis., deberá denun. en el acto de remate el nom. y demás datos del comit., inmediat. termi. la venta del bien comp., dejándose const. que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abon. en el acto de la sub. como lo fijan las condic. de vta. determinadas ut-supra, bajo los apercib. leg. del caso, y el comit. deberá ratif. la compra dentro de los 5 días sig. a la sub. sin el reqto. de la notif. del Trib. y bajo aperc. de adjud. el bien al auto intitulado comista. (art. 586 del C.P.C.). Hágase saber a los adqui. que al finalizar el acto de remate, deberán poner en conoc. de los fun. y aux. su cond. fte. a la AFIP. Hágase saber en su oport. al adq. que conf. a lo estip. por el art. 24 de ley 9505, modif. de la ley 9443, que prev. a la aprob. de la sub. deberá abonar una alíc. corresp. al 2% sobre el precio de sub., el que será dest. al Fdo. para la Prev. de la Viol. Fliar. dia de visita 01/10/09 en el hor. de 9hs a 11:30hs, Fdo. Dra. Graciel del c. Filibertti: Juez Silvana Ravetti de Irico, Sec. Publíq. 3 días.- Of 21/9/2009.- Fdo Ravetti de Irico - Prosec.

3 días - 22845 - 1/10/2009 - $ 271.-

O. Juez 41° C. y C. autos "J.C. Construcciones S.R.L. c/ Guardia Nélida Irma - s/ Ejecutivo (Exp. N° 278616/36) Mart. Quiles Buteler Cristian MP. 01-924, dom. Espora N° 254 Cba. rem.: 06/10/2009 - 10,00 hs.(Arturo M. Bas 262) lote de terreno: ubicado en la localidad de La Calera. Pedanía La Calera - Depto. Colón - Sup. 450 mts. Cdos. Inscripto al Folio N° 8243 - Tomo N° 33 - Año 1980, a nombre de Guardia Nélida Irma ubicado en calle Estanislao del Campo N° 30 B° Industrial - La Calera - Córdoba. Mejoras: casa c/ pequeño jardín al frente, cocina/comedor, dos dormitorios, un baño instalado completo, al fondo patio de tierra. Base: $ 7.141.- dinero de contado, mejor postor, acto de remate 20% del precio y a cuenta del mismo más com. Mart., saldo aprob. subasta o en 30 días, pasado el plazo devengará un interés del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. Se hace saber al comprador que en caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento, quien se deberá ratificar en el término de cinco días, hágase saber al posible comprador que deberá abonar el impuesto a la violencia familiar (2%) del precio de la misma. Serv.: agua corriente, luz eléctrica, gas s/ conectar, y a las calles de acceso son de tierra. Ocupantes: Sra. Videla Nadia y Grupo familiar en calidad de préstamo. Post. Mínima: $ 100.- Ver de 14 hs a 18 hs. en el lugar de su situación. Informes: Mart. Tel. 03543-446512/156-411241. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Of. 28/9/2009. Dra. Pucheta de Barros Mirian Betsabe - Secretaria.

N° 22839 - $ 72.-

O. Sr. Juez Federal N° 3, Secretaría Fiscal, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Moreno Carlos Alberto s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° 951-A-07, el Martillero Berea Edith Silvia MP. 01-1580, rematará el 06 de Octubre de 2009 a las 10 hs., en la Secretaría de Leyes Especiales del Tribunal, sito en calle concepción Arenal N° 690 - 8° Piso de esta ciudad de Córdoba el siguiente bien: un automotor marca, Ford, Tipo: Pick-Up, modelo. F-150, dominio: RSP-993, año 1987. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero. Se exigirá a el/los compradores al momento de labrar el acta, la constitución de domicilio, la manifestación de estado civil y bajo declaración jurada su condición frente al IVA, e impuesto a las ganancias con su numero de CUIT o CUIL. Comprador en comisión deberán informar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizado el remate (Art. 571 del C.P.C. y C.N.). Estado: visto en que se encuentra. Ver: en Av. Vélez Sarsfield N° 3646 B° Las Flores, el día 02/10/2009 de 16 a 19 hs. Informes al Martillero Tel. 0351-155744839. Dr. Raúl Fragueiro - Agente Fiscal.

N° 22532 - $ 54.-

O. Juez 35° C. y C. autos "Puebla Gustavo Darío c/ Juárez Marta Susana - Ordinario - Daños y Perjuicios (Exp. N° 169383/36) Mart. Quiles Buteler Cristian MP. 01-924, dom. Espora N° 254 Cba. rem. 02/10/2009 11,00 hs. (Arturo M. Bas N° 262) lote de terreno: ubicado en la localidad y pedanía de Alta Gracia. Depto. Santa María. Sup. 442 mts. Cdos. Inscripto a la matrícula N° 1005841 (31) Santa María, a nombre de Juárez Marta Susana, ubicado en calle: Eduardo Gamond N° 1921 (entre los N° 1919 y 1943 y frente al N° 1910) - B° Parque del Virrey, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Mejoras: dos piezas y espacio para baño. Base $ 3.805.- dinero de contado, mejor postor, acto de remate 20% del precio y a cuenta del mismo más com. Mart., saldo aprob. subasta. Hágase saber al posible adquirente que deberá abonar el impuesto previsto por el ARt. 24 de la Ley 9505 (2% del precio de la subasta). Se hace saber al comprador que en caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento, quien se deberá ratificar en el término de cinco días. Serv.: agua corriente, luz, la zona cuenta con los servicios de teléfono y la calle de acceso es de tierra, ocupantes, tenedor precario. Post. Mínima: $ 500.- ver de 14 hs. a 18 hs. en el lugar de su situación. Informes: al mart. Tel. 03543-446512/156-411241. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Of. 24/9/2009. Dr. Domingo Ignacio Faceta - Secretario.

N° 22837 - $ 60.-

Orden Sr. Juez Civil y Com. 1ra. Inst.y 32 ° Nom. en autos "Aclade S.R.L. c/ Senestrari de Moyano Sara - Títulos Ejecutivos - Otros - Expte. N° 1506848/36", Martillero Washington S. Ramos MP. 01-0178, domiciliado en calle Degoy 3543, rematará día 06/10/2009 11,00 hs. Sala de Remates del Trib. Sup. de Justicia (Arturo M. Bas 262) inmueble ubicado en Pueblo Alberdi, Dpto. Capital que se designa como lote 3, manzana 27, Sup. 285 mts. Cdos. Titular dominial Sra. Sara Senestrari de Moyano Brian, Matrícula 34914 (11) Base: $ 26.259.- Condiciones: dinero en efectivo y al mejor postor debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima $ 300.- Mejoras: Terreno baldío. Servicio: Luz y agua corriente, pavimento. Gravámenes: Los que surgen de autos. Títulos: los que expida el Tribunal Art. 599 del C. de P.C. Informes: al Mart. Cel. 0351-153842592. Fdo.: Sec. Dra. Clara P. Licari de Ledesma. Of. 25 de Setiembre de 2009.

N° 22840 - $ 54.-

O. Juez 42° C. y C. Sec. Quevedo de Harris, en Aut.: "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Morales Ana Antonia", Ejecuc. Hipotec. (Expte. 619589/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330, con domicil. D. Quirós 587 - Cba., rematará S. Remates Trib. - Arturo M. Bas 262, día 06/10/2009 - 12,00 hs. el sgte. Inmueble sito calle Estados Unidos N° 2654/2656 (ex 2352 y 2354) B° San Vicente- Cdad. de Cba., inscripto a la Matrícula N° 427.067 (11) de propiedad de la Sra. María Alejandra Soriano. Condiciones: por su base imponible de $ 95.632,00, dinero ctdo. Mejor postor, post. mínima $ 1.000.- Abonando 20% del precio c/ más comisión martillero, saldo a su aprobación con más interés del 18% anual en caso de abonarse después de 10 días de aprobada. El comprador deberá abonar el 2% por Art. 24 Ley 9505. Mejoras: PB - liv/comedor/coc. 2 habit. holl - baño - garage - patio interior - otra habit./depósito - baño de serv. - habit. de serv. y depósito P.A. coc/comed. 3 habit. - baño y terraza. Estado: ocupado por comodatarios e inquilinos sin exhibir contratos. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: los de autos. Compra en comisión no permitida Art. 3936 del C.C. Informes: al Martillero Tel. 0351-155068269. Fdo.: Dra. Quevedo de Harris - Secretaria. Cba., 28 de Setiembre de 2009. Gladys Quevedo de Harris - Sec.

N° 22844 - $ 54.-

RIO CUARTO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río IV, Sec. Dra. Ana M. Baigorria en autos: "Flores María Magdalena c/ Sonia Mabel Dillon - Dda. Ejec." El Martillero Diego Semprini MP. 01-897, con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río Cuarto, Tel. 0358-154030922, sacará a subasta el 30/09/2009 a las 11,00 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso, un automotor marca Lada, Modelo Laika 21053, Tipo sedán 4 ptas, marca motor Lada, N° motor 21032697450, chasis marca Lada, N° Chasis XTA21053P1365034, dominio URN-776, de propiedad del demandado. Sin base. Cond. 100% acto de remate 2% alícuota Ley 9505 Art. 24, IVA si correspondiere, más comisión de ley al martillero. Dinero de contado y al mejor postor. Posturas mínimas $ 200.- En caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste se llevará a cabo el 1er. Día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de revisión en el lugar de subasta de 9 a 11 hs. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. Selene Carolina I. López - Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 18 de

Setiembre de 2009.

2 días - 22802 - 30/9/2009- $ 90.-

ANISACATE - Orden Sr. Juez C.C.C. y Flia. Alta Gracia, Sec. N° 1 en autos: Avila Juan R. Subrogado en los Der. de la Comuna de Anisacate en autos: Comuna de Anisacate c/ Qunqueiro Celso J. y Otra- Ejecutivo" (Expte. 14), el Martillero Eugenio Pablo Sambiagio MP. 01-251, Av. Libertador Gral. San Martín 1943, rematará el 01/10/2009 a las 10,45 hs. o el día hábil inmediato si aquel resultare inhábil a la misma hora, en el juzgado de Paz de Anisacate sito en calle D. Salomón Palacios y Ruta N° 5, el siguiente inmueble asentado en la matrícula 1218582 (31) a nombre de Qunqueiro Celso Julio y Serrano de Qunqueiro Francisca Nicolaza. Lote 8 Mz. Letra "N" Sup. 870 ms2; ubicado en calle Bosque Alegre s/nro. Esq. calle Santa María, en Parque El Aromo, Anisacate. Base: $ 509.- Mejoras: alambrado y desmalezado. Estado: sin ocupantes y/o cosas. Condiciones: mejor postor, dinero contado en efect. o cheque certificado, 20% en el acto como seña y a cta. de precio, saldo al aprobarse el remate, más com. (5%) al martillero, más el 2% del precio de compra (Art. 24 Ley 9505). Postura mínima: $ 100.- Títulos: Art. 569 del C.de P.C. Comprador en comisión en el acto hará saber el nombre, DNI. Y domicilio del comitente quien se ratificará de la compra y constituirá domicilio en el término de 5 días subsiguientes al remate bajo apercibimiento de adjudicarse la compra al comisionado (Art. 586 CPCC). Of. 25/9/2009.-

3 días - 22836 - 1/10/2009 - $ 144.-

ANISACATE - Orden Sr. Juez C.C.C. y Flia. Alta Gracia, Sec. N° 1 en autos: "Comuna de Anisacate c/ Camiña Enrique - Ejecutivo" (Expte. 10), el Martillero Eugenio Pablo Sambiagio MP. 01-251, Av. Libertador Gral. San Martín 1943, rematará el 01/10/2009 a las 11,45 hs. o el día hábil inmediato si aquel resultare inhábil a la misma hora, en el juzgado de Paz de Anisacate sito en calle D. Salomón Palacios y Ruta N° 5, el siguiente inmueble asentado en la matrícula 959966 (31) a nombre de Enrique Camiña. Lote 4 Mz. Letra "S" Sup. 1250 ms2; ubicado en calle General Paz s/nro. Esq. Calle Córdoba, en Villa Montenegro, Anisacate. Base: $ 650.- Mejoras: alambrado y desmalezado. Estado: sin ocupantes y/o cosas. Condiciones: mejor postor, dinero contado en efect. O cheque certificado, 20% en el acto como seña y a cta. De precio, saldo al aprobarse el remate, más com. (5%) al martillero, más el 2% del precio de compra (Art. 24 Ley 9505). Postura mínima: $ 100.- Títulos: Art. 569 del C.de P.C. Comprador en comisión en el acto hará saber el nombre, DNI. y domicilio del comitente quien se ratificará de la compra y constituirá domicilio en el término de 5 días subsiguientes al remate bajo apercibimiento de adjudicarse la compra al comisionado (Art. 586 CPCC). Of. 22/9/2009.-

3 días - 22834 - 1/10/2009 - $ 126.-

O. Juez 5° C.C. en "Tissera Ignacio c/ Arrieta Angel Tiburcio - Ejec. N° 1329204/36, Mart. Adriana N. Cáceres MP. 01-545, Arturo M. Bas 70 Cba., rematará el 2/10/2009 10,30 hs. Sala Remates A. M. Bas 262, un automotor Chevrolet Modelo CS10734. Año: 1970. Dominio: WGZ-174, con equipo de GNC. Postura: $ 100.- Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, 20% de seña más com. saldo al aprob. subasta. Pasados 30 días sin aprob. por mora imputable al compr. pagará int. tasa pas. prom. BCRA a cargo compr: trámite inc.. y alícuota 2% Fondo Prev. Violen. Fliar. Compra comisión Art. 586 CPC. Revisar: Guatimosin esq. Río Seco, B° Comercial los día 29 de Setiembre y 01 de Octubre del corriente de 17,00 a 18,00 hs. Informes: Tel. 0351-155600021 - 4530819. Fdo.: María de las Mercedes Villa, Secretaria. Of. 28 de Setiembre de 2009.

N° 22842 - $ 30.-

ARIAS - O. Juzg. Civil y Com. de La Carlota - Autos "Baronio S.A. - Quiebra Pedida", la Mart. Carlos A. Bulich, MP. 01-277 rematará el 06/10/2009 a las 11 hs. en el Juzgado de Paz de Arias (Cba) de los sig. Inmuebles: dos (2) fracciones de terreno baldíos que miden 15 mts. X 100 mts. Sup. total 1500 mts. c/u, que se describen como lote N° 38 y N° 39 Inscriptos al Dominio 21869 - Folio 26546 - Tomo 107 - año 1953, hoy matrículas 1170267 y 1170268, en forma individual. Cond. De Vta.: base $ 60.000.- c/u y en caso de no haber postores, 2/3 ptes saldrá sin base. Los compradores deberán abonar 20% a cuenta del precio, 2% correspondiente Ley 9505 y demás impuestos que corresponda, más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses a la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) mensual, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden de este Tribunal dentro de las 72 hs. de llevado a cabo el remate. Si día indic. p/ sub. result. inhábil ésta se realizará el día sig. Al indic. Informes: Martillero Int. Viqueira N° 43 - Bell Ville, Tel. 03534-15591013. Of. Dra. María de los A. Díaz de Francisetti - Sec.

N° 22799 - $ 39.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Bell Ville, autos "Piermarini Víctor Nazareno c/ Cecilia Verónica Sortino - Ejecutiva por Honorarios", (Expte. P-21-2008) Mart. Carlos A. Bulich, MP. 01-277, rematará el 15 de Octubre de 2009, a las 11hs. Sala Remates Tribunal (Pío Angulo y Rivadavia PB Bell Ville, Cba.), los siguientes bienes: 1) Un vehículo: dominio XFT-670, mca. Torino, mod. Torino TS, tipo sedán 2 pta., motor mca. Tornado, N° 7091564, chasis mca. Torino 624-15793, año 1972. 2) Un vehículo dominio GXS-129, mca Peugeot modelo 307 XS 1.6 4P 110 CV/08, tipo sedán 4 ptas, motor mca. Peugeot N° 10DBUD0000427, chasis mca. Peugeot N° 8AD3DN6BL8G012740, año 2008. Cond. De Vta. Sin base, dinero de contado en efvo. o cheque certificado debiendo abonar el comprador en 20% de seña en el acto de remate, más el 2% (Art. 24 Ley 9505), más comis. de ley del mart. 10%, impuestos que por ley correspondan, IVA no corresponde. Postura mínima $ 100.- Grav.: los de autos. Gastos cancel. E inscrip. A cargo del comprador. Exhib.: horario comercial, en República Paraguay sin número. B. Ville. Esta se realizará el día sig. Hábil al indic. Inf.: al mart. 03534-15591013. Dr. Maujo - Sec. Of. 22/9/2009.

N° 22797 - $ 45.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MARCOS JUAREZ- El señor Juez del 1º Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOLVI ROBERTO DEL GROSSO, en autos caratulados Nolvi Roberto Del Grosso - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Gustavo A. Bonichelli, Sec.

5 días - 16027 - 29/9/2009 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA DIEGO HERNAN, en los autos caratulados: "Bega, María Cristina - Pereyra Diego Hernan – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1442606/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Agosto de 2009. Secretaría: Nora Cristina Azar – Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días – 19374 - 29/9/2009 - $ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Petruzzi, Paula Elda – Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 13224/36)". Se hace saber que la Sindicatura a cargo de los Contadores Eugenio Claudio Brizuela, Jorge Sebastián Degani y Luis Alberto Gisbert, ha presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia número doscientos sesenta y dos de fecha 3 de noviembre de 2008 (Art. 218 L.C.Q.). Of. 23/9/09. Gamboa, Sec..

2 días – 22607 - 1/10/2009 - $ 30.-

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría Nro. 3 de la Capital Federal hace saber, que por dos días que en los autos caratulados: "General Paz Seguros S.A. s/ Liquidación Judicial", Expte. 76953 la comisión liquidadora ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 inc. 4° LQC), haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la publicación. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Paula E. Lage, Secretaria.

2 días – 22487 - 1/10/2009 - $ 30.-

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaría Gamboa, en autos: "Quevedo María Angelina – Quiebra Propia Simple – Expte. 1675227/36". Se hace saber que mediante Sentencia N° 486 del 10/9/09, se ha resuelto declarar en estado de quiebra a la Sra. María Angelina Quevedo, DNI. 4.896.000 domiciliada en calle Bogotá N° 973, B° Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-04896000-1. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24522, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 6 de Noviembre de 2009, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe Individual: 22 de Diciembre de 2009. Informe General: 19 de Marzo de 2010. Sentencia de Verificación: 19 de Febrero de 2010. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por la Cdra. Christel Genuit con domicilio constituido en calle 9 de Julio N° 183, 2° piso, Oficina "C" de esta ciudad. Córdoba, 24/09/09. Julieta A. Gamboa, Secretaria.

5 días – 22605 - 6/10/2009 - $ 137.-

CITACIONES

El Juez de Primera Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en autos: "Banco Macro S.A. c/Escobar María Graciela - Presentación Múltiple - Ejecutivos - Particulares - Expediente N° 1510891/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de setiembre de 2009. Téngase presente, En su mérito, cítese y emplácese a María Graciela Escobar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 21496 - 6/10/2009 - $ 42.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Sr. Cruz Osmar Ramos para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Juncos de Gutiérrez Emilia Ester c/García Raimunda Elinda y otros - Acciones Posesorias/Reales-Reinvindicación - Expte. 316639/36". Córdoba, 7 de Abril de 2009. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez - Dra. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 21454 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sociedad Argentina de Protección Mutua Beneficiencia y Cultural de Moldes - Ejecución Fiscal - 609/2005", cita y emplaza a la demandada Sociedad Argentina de Protección Mutua Beneficiencia y Cultural de Moldes, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez: Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria. Río Cuarto, 25 de Junio de 2009.

5 días - 21452 - 6/10/2009 - $ 43.-

RÍO CUARTO - El Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Moretti y Cia. SACEI - Ejecución Fiscal - 119/2004", cita y emplaza a la demandada Moretti y Cia SACEI, para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Rita Fraire de Barbero - Juez. Dr. Diego Avendaño, Secretario. Río Cuarto, 6 de Agosto de 2009.

5 días - 21450 - 6/10/2009 - $ 43.-

El Juzgado de 1° Instancia y 51° Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Córdoba Bursátil S.A. c/Brizuela Luis Ángel - PVE (Expte. N° 651209/46)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de octubre de 2005. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a hacer las manifestaciones que prevé el art. 519 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar (Juez). Dra. Silvia Ferrero (Secretaria). Otra resolución: Córdoba, 10 de Junio de 2008. En su mérito, conforme lo peticionado cítese al demandado Luis Ángel Brizuela para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo a los demás términos del proveído que imprime trámite a los presentes, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, en cuyo texto deberá constar el presente y el proveído de fs. 15. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar (Juez) - Dra. Claudia Ferrero (Secretaria).

5 días - 21502 - 6/10/2009 - $ 63.-

El Juzgado de Familia de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Astri de Mandelli María Esther Catalina y otro - Solicita Venia Supletoria" (Expte. Letra "A" N° 168), ha resuelto: Cba., 09/09/2009. Proveyendo a fs. 28. Agréguese la documental acompañada. Atento constancia de autos, surgiendo que la notificación por edictos a fs. 21 fue realizada incorrectamente, declárese la nulidad de la misma y de lo actuado en consecuencia. En su mérito, cumpliméntese el proveído de fecha 25/09/2008 (fs. 19) en cuanto ordena publicar edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Tavip (Juez) Dra. Mariela Denise Antón (Secretaria). Otra Resolución: Cba., 25 de Septiembre de 2008. Proveyendo a fs. 16, agréguese, téngase presente. Por cumplimentado el requerimiento de fs. 15. En consecuencia a fs. 1 por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la acción de venia judicial. Dése al presente trámite de juicio abreviado. A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Silvia Irma Carrasco para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dr. Guillermo Falco (Juez) - Dr. Carlos Seggiaro (pro-secretario).

5 días - 21746 - 6/10/2009 - $ 78.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MELHEM, CECILIA c/ MARTINI, DEBORA YAEL Y OTROS - P.V.E. - OTROS TITULOS - Exp. Nº 1707648/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de septiembre de 2009…Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por el cobro de la suma que expresa. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y hagan las manifestaciones del art. 519, inc. 2º del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a la Sra. Débora Yael Martini, DNI Nº 31.551.927, para que dentro del término de 20 (veinte) días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art 519, inc 2º del CPC, bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial".- Fdo.: GARCIA SAGUÉS, JOSÉ LUIS - JUEZ - TROMBETA DE GAMES, BEATRIZ -SECRETARIA.-

5 días - 21796 - 6/10/2009 - $ 66.50.-

El señor JUEZ ded 1ra. Instancia y 2º Nominaciòn en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Còrdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra LUJAN, ALBINA ROSA - P.V.E." (Expte. nº 1.501.617/36), se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11 de SEPTIEMBRE de dos mil ocho. . . Por presentado, por parte, con los documentos acompañados y con el domicilio constituído. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de la suma que se expresa. Cítese y emplácese a/los demandado/s para que en el término de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y haga las manifestaciones del Art. 519 Inc. 1 del C. de P.C., bajo apercibimiento del Art. 523 del mismo cuerpo legal..-" Fdo. Dr. Germán ALMEIDA, JUEZ, Dra. María del Pilar MANCINI, PRO-SECRETARIA LETRADA.-

5 días - 21814 - 6/10/2009 - $ 38,50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " DINAR S.A. contra MEDINA, ANA MARIA DEL PILAR -P.V.E. - (Expte.nº 1.330.777/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06 DE FEBRERO DE 2.009.- Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los artículos 165 y 152 del C. de P.C.: Cítese y emplácese a lal SEÑORA MEDINA, ANA MARIA DEL PILAR, para que dentro del término de veinte dìas (a contarse desde el ùltimo dìa de la publicaciòn que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldìa; y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del C.P.C., y tenerlo por confeso si no compareciera sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna. . . . - . . . Dr. José Luis GARCIA SAGUES, JUEZ; Dra. Beatriz E. TROMBETA DE GAMES, SECRETARIA.-

5 días - 21824 - 6/10/2009 - $ 42,50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra SCARLATA, ALBERTO ANTONIO - P.V.E.- (EXPTE. 1.292.724/36), se ha dictado la siguiente resolución:" "Córdoba, 11 DE MAYO de 2.009.- . . . ., CITESE Y EMPLACESE al demandado SEÑOR ALBERTO ANTONIO SCARLATA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en igual término efectúe las manifestaciones previstas en el art. 519 inc 1º del C de P.C, bajo apercibimiento del artículo 523 del citado código. . .Fdo. Dra. CLARA MARIA CORDEIRO, JUEZ, Dr. RICARDO GUILLERMO MONFARRELL, SECRETARIO.-

5 días - 21825 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra DI PIAZZA, LAURA NOELIA - P.V.E.- (EXPTE. 1.455.797/36), se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 03 DE JUNIO DE 2.008.- . . Atento lo solicitado y constancias de autos CITESE Y EMPLACESE por edictos al demandado en los términos del art. 152 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C. de P.C.C., bajo apercibimiento (art. 523 del C. P. C. y C.). . . . . .-" Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo PEREYRA ESQUIVEL, JUEZ; Dra. Patricia LICARI de LEDESMA, SECRETARIA.-

5 días - 21828 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

Por orden de la Juez de 1° Instancia y 5ta. Nominación de esta ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en los autos caratulados: "Lugones Leonidas Benicio c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ordinario - Daños y Perjuicios - Mala Praxis (Expte. N° 549512/36)", se cita y emplaza a los herederos del causante Leonidas Benicio Lugones para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento.

5 días - 21829 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Sra. Dra. Marta Weinhold de Obregón, cita y emplaza al demandado Sr. Muñoz Rubén Darío, D.N.I. 14.005.385, en los autos caratulados: "Compañía Financiera Argentina S.A. c/Muñoz Rubén Darío - Ejecutivo - 744110/36 - 27/12/04", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 548 del C. de P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Fdo.: Dr. Aldo R.S. Novak, Juez - Dra. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 21840 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Cooperativa de Servicios Públicos de Colonia Caroya y Jesús María Ltda. c/María Belén Ariza - Ejecutivo", ha resuelto: Jesús María, 29 de septiembre de 2008... Cítese y emplácese al/los demandado/s Sr. María Belén Ariza, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 y 165 del C.P.C.)... y cíteselo/s de remate... para que en el término de cinco días más, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (…). Notifíquese. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días - 21751 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la cuidad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Salazar Hugo Rufino - P.V.E." (Expte. N° 1337060/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de marzo de 2009. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los artículos 152 y 165 del C. de P.C.: Cítese y emplácese al demandado Sr. Hugo Rufino Zalazar, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez - Dr. Aquiles Villalba - Pro-Secretario.

5 días - 21823 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

En autos: "1288569/36 - Alvarez Mario Cesar c/Andrada Jorge Marcelo - Ordinario - Transferencia de Automotor", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Agosto de 2009. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los Arts. 152 y 165 del C. de P.C.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Andrada Jorge Marcelo para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Aquiles Villalba, Secretario; Viviana Siria Yacir, Juez.

5 días - 21972 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 41° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Jorge Eduardo Arrambide, en los autos: "Consorcio de Propietarios Edificio Vélez Sársfield c/Novillo Saravia María Lidia y otro - Ejecutivo - Expensas Comunes" (Expte. N° 1294355/36), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de María Lidia Novillo Saravia (LC. N° 7.022.121), y María Esther Novillo Saravia (L.C. N° 7.022.119) para que en el término de tres días exhiban los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos. Dra. Miriam Pucheta de Barros - Secretaria. Córdoba, 17 de Septiembre de 2009.

5 días - 21981 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

En los autos caratulados: "Garnero Jorge Miguel c/Venencia Gregoria Raquel - Ordinario - Escrituración (Expte. N° 838024/36)" y "Garnero Jorge Miguel c/Venencia Gregoria Raquel - Ejecutivo (Expte. N° 838014/36)", ambos tramitados por ante el Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de la Cdad. de Córdoba, se ha citado a los herederos de Nicolás Omar Oviedo, dictando, en ambos casos la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de noviembre de 2008.... sin perjuicio de la citación por edictos en relación a los herederos de Nicolás Omar Oviedo ordenada a fs. 459 del juicio ordinario conexo n° 838028/36, procédase como se solicita y como se dispusiera en la causa mencionada a fs. 451, a cuyo mérito emplácese a sus herederos para que en el plazo de 72 horas comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía...". Fdo.: María Mónica Puga de Juncos - Juez; M. Cristina A. de Márquez, Secretaria. En los autos caratulados: "Garnero Jorge Miguel c/Venencia Gregoria Raquel - Ordinario - Cobro de Pesos (Expte. N° 838028/36), tramitados por ante el Juz. de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de la cdad. de Córdoba, se ha citado a los herederos de Nicolás Omar Oviedo, dictando la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2008... cítese por edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL a los herederos del Sr. Nicolás Omar Oviedo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento (art. 152 C.P.C.)...". Fdo.: María Mónica Puga de Juncos,

Juez - M. Cristina A. de Márquez, Secretaria. Cba., 09/2009.

5 días - 21963 - 6/10/2009 - $ 95.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "Chavez Atilio Roque c/Ocampo Cecilia Blanca y otro - Ordinario - Escrituración - (Expte. N° 1065087/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Ocho. Córdoba, siete de Abril de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada por el señor Atilio Roque Chavez en contra de los sucesores del Señor Abdón Victoriano Pereyra condenándolos a prestar colaboración, otorgando todos los datos que resulten necesarios y asistiendo al acto de firma de la escritura traslativa de dominio del inmueble identificado como: Lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Barrio Centro América Ampliación, Sub. Norte del Municipio de esta ciudad, el que forma parte de la Subd. del Lote Dos C, que según Protocolo de Planillas Nro. 73386, se designa como lote número nueve, de la manzana cincuenta y ocho, que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, con una superficie total de 250 metros cuadrados e inscriptos en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 122.584 (11), escritura deberá ser labrada por la Escritura designada en el boleto de compraventa en el plazo de treinta días de que quede firme la presente, fecha que ha de ser fijada por el Escribano actuante, bajo apercibimiento de ser llevado a cabo por el Tribunal y en caso de ser ello de cumplimiento imposible, resolver la obligación en el pago de los daños y perjuicios a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia. II. Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Petra Largo de Romera para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Ortiz, Juez.

5 días - 21964 - 6/10/2009 - $ 99.-

LAS VARILLAS – La Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos: "Empresa Municipal de Aguas Varillenses c/ Lucia Lingua de Aghemo – Ejecutivo Fiscal" (Expte. letra "Em", N° 251, Año 2005)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Lucia Lingua y del Sr. Isrrael Juan ó Israel Aghemo, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez); Dr. Emilio Yupar (Secretario). Las Varillas, 8 de septiembre de 2009.

5 días – 22091 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

LAS VARILLAS – La Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos: "Empresa Municipal de Aguas Varillenses c/Lucia Lingua de Aghemo – Ejecutivo Fiscal" (Expte. letra "Em", N° 76, Año 2005)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Lucia Lingua y del Sr. Isrrael Juan ó Israel Aghemo, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez); Dr. Emilio Yupar (Secretario). Las Varillas, 8 de septiembre de 2009.

5 días – 22090 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

LAS VARILLAS – La Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos: "Empresa Municipal de Aguas Varillenses c/Lucia Lingua de Aghemo – Ejecutivo Fiscal" (Expte. letra "Em", N° 75, Año 2005)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Lucia Lingua y del Sr. Isrrael Juan ó Israel Aghemo, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez); Dr. Emilio Yupar (Secretario). Las Varillas, 8 de septiembre de 2009.

5 días – 22089 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

LAS VARILLAS – La Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos: "Empresa Municipal de Aguas Varillenses c/Lucia Lingua de Aghemo – Ejecutivo Fiscal" (Expte. letra "Em", N° 272, Año 2005)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Lucia Lingua y del Sr. Isrrael Juan ó Israel Aghemo, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez); Dr. Emilio Yupar (Secretario). Las Varillas, 8 de septiembre de 2009.

5 días – 22088 - 6/10/2009 - $ 34,50.-

"Sala, José Pablo Carmen y otro c/Domínguez Carlos ó Carlos Fabián y otro – Expte. 1495505/36 – Abreviado – Daños y Perjuicios – Accidentes de Tránsito". Córdoba, 21 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Carlos Fabián Domínguez para que en el término de 20 días a computarse desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que se publicarán por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Cíteselo asimismo para que en el término antes señalado conteste la demanda, deduzca reconvención, oponga excepciones si las tuviere y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntese con lo dispuesto en el Art. 165 del CPC. Fdo.: Fontana de Marrone, María de las Mercedes – Juez y Corradini de Cervera, Leticia – Secretaria. Juzg. 1° Inst. C.C. y 47° Nom.

5 días – 22109 - 6/10/2009 - $ 43.-